



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4632/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de enero de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4632 presentada por la señorita [REDACTED] y quien ha solicitado la siguiente información: **“Serie de datos mensual (mes a mes) del número de trabajadores cotizantes y en planilla desde el enero 2000 hasta el último dato disponible (septiembre 2017).”**; hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS informó que la información sobre trabajadores reportados en planilla y cotizados, está disponible desde el año 2016 y se encuentra en el sitio web del Instituto, este formato de presentación fue posible con el establecimiento de la OVISSS, por tanto no hay información similar, de años anteriores a los señalados.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente las Estadísticas De Patronos Y Trabajadores Reportados Y Cotizados Al Isss (Clasificación Internacional Industrial Uniforme Rev. 4) a través del siguiente enlace: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/213445/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena-Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

